

INFORME DE GESTIÓN
Segundo trimestre (abril-junio) 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

NORMAS:

Decreto Nacional 1080 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

Decreto 070 de 2015, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 480 de 2018, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesión 3 6/4/2022	Sesión 4 4/5/2022	Sesión 5 17/5/2022	TOTAL
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado (a)	I	X	X	X	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado (a)	I	X	-	X	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	-	X	-	1

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado (a)	P	X	X	X	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado(a)	S	X	X	X	3
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el(la) gerente de la ERU	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto representante	I	-	-	-	-
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I	-	X	X	2
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y	Representante	I	-	-	-	-

	participación cultural del Distrito Capital						
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	1	-	-	-	-

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Durante el segundo trimestre de 2022 se realizaron tres sesiones, todas mixtas (presencial con opción virtual) en las instalaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.</p> <p>La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar; las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello.</p> <p>Las actas de la sesiones del CDPC pueden ser consultadas en el enlace https://idpc.gov.co/toma-de-decisiones/</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 3 6/4/2022		Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual No. 8309196, correspondiente a predios del colegio Liceo Francés Louis Pasteur.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para hacer la aclaración de la FVI 8309196, asignando niveles de intervención a cada uno de los predios a los que hace referencia la FVI vigente.	

	Asignación de nivel de intervención 1 al inmueble localizado en el predio identificado con el Chip AAA0096WCMR, Calle 87 No. 7 A – 31, (parte antigua).	
Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar nivel de intervención 1 al inmueble localizado en el predio identificado con el Chip AAA0096WCMR, Calle 87 No. 7 A - 31 (parte antigua).		
	Asignación de nivel de intervención 2 al inmueble localizado en el predio identificado con el Chip AAA0197NOSK, Calle 86 No. 7 - 30 (Maternelle).	
Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar nivel de intervención 2 al inmueble localizado en el predio identificado con el Chip AAA0197NOSK, Calle 86 No. 7 - 30 (Maternelle).		
	Asignación de declaratoria y nivel de intervención al predio identificado con el Chip AAA0197NOXR, Calle 87 No. 7 - 51 (canchas).	
Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para NO asignar declaratoria ni ningún nivel de intervención al predio identificado con el Chip AAA0197NOXR, Calle 87 No. 7 - 51 (canchas).		
	Concepto de viabilidad para el desarrollo del PEMP de Teusaquillo - Resolución SCRD-SDP 572 de 2018.	
Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la viabilidad del desarrollo del PEMP Teusaquillo.		
	Concepto de viabilidad para el desarrollo del PEMP de Bosa - Resolución SCRD-SDP 572 de 2018.	

	Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la viabilidad del desarrollo del PEMP de Bosa.		
		Proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2022: "Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil 2022 para el proyecto "Diseños y estudios técnicos requeridos para complementar y obtener los insumos necesarios para la construcción y activación del Parque Metropolitano Calle 26, (La Reconciliación) ubicado en el costado occidental del Cementerio Central de Bogotá D.C".		
Sesión 4 4/5/2022		Solicitud de revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del inmueble localizado en la Carrera 80 H No. 60 - 14 Sur, Sector Antiguo de Bosa.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC NO DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del inmueble localizado en la Carrera 80 H No. 60 - 14 Sur.		
		Solicitud de revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del inmueble localizado en la Calle 81 No. 8 - 08.	
	Por MAYORÍA el CDPC NO DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del inmueble localizado en la Calle 81 No. 8 - 08.		
		Solicitud de cambio de nivel de intervención de Nivel 1 a Nivel 2 del inmueble Bien de Interés Cultural localizado en la Calle 81 No. 8 - 08.	

	<p>Por MAYORÍA el CDPC NO DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para el cambio de nivel de intervención de Nivel 1 a Nivel 2 del inmueble Bien de Interés Cultural localizado en la Calle 81 No. 8 - 08.</p>		
		<p>Concepto de viabilidad para el desarrollo del PEMP de Pablo VI.</p>	
	<p>Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO FAVORABLE para la formulación del PEMP del Sector de Interés Urbanístico de Pablo VI, de acuerdo con la priorización propuesta por el IDPC.</p>		
<p>Sesión 5 17/5/2022</p>		<p>Presentación de la propuesta de diseño y construcción de la Unidad Médica Hospitalaria Especializada en Salud (UMHES), Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) y Alameda Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Bien de Interés Cultural de ámbito nacional y distrital.</p>	
	<p>Por UNANIMIDAD el CDPC considera que el proyecto presentado se enmarca dentro de las estrategias dirigidas a la protección y recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.</p>		

Preside la instancia:

Secretaría Técnica:

IVÁN DARÍO QUÑONES SÁNCHEZ

IVÁN DARÍO QUÑONES SÁNCHEZ
Subdirector de Infraestructura Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte
Presidente Delegado Consejo Distrital de
Patrimonio Cultural

IVÁN DARÍO QUÑONES SÁNCHEZ

PATRICK MORALES THOMAS

PATRICK MORALES THOMAS
Director
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
Secretario Técnico Consejo Distrital de Patrimonio
Cultural